AGENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA REALIZAN DETENCIONES ILEGALES DE PERSONAS MIGRANTES EN DOMICILIOS PARTICULARES DE IZTAPALAPA

Ciudad de México, 24 de septiembre de 2024

La mañana de hoy, agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) irrumpieron con violencia, rompiendo puertas y ventanas, en domicilios particulares de la colonia Estrella del Sur en la alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México, para detener a 25 personas con necesidades de protección internacional procedentes de Colombia y Venezuela, y que estaban a la espera de tener una cita a través de la aplicación CBP One para presentarse en Estados Unidos.

Como Grupo de Monitoreo Frontera Centro (GMFC) manifestamos una profunda preocupación por estos hechos debido a que:

1. No hay un sustento legal para llevar a cabo detenciones con estas características.
2. El argumento que utilizaron las autoridades para detener a las personas (que deben aplicar a la cita a través de CBP One fuera del país) es falso y desinforma a la población, pues las personas no mexicanas pueden aplicar a una cita a través de CBP One en la Ciudad de México hasta la frontera norte, además de Tabasco y Chiapas por acuerdo de los gobiernos de México y Estados Unidos.
3. Tenemos información limitada debido a que las personas detenidas quedaron incomunicadas durante este acto violento y hasta el momento no se sabe de su paradero.

El video que nos compartieron evidencia el falso discurso del INM y el gobierno federal sobre su compromiso con los derechos humanos de las personas migrantes.

Al irrumpir con violencia en una residencia privada, generaron extrema angustia entre las personas afectadas, incluidos varios menores de edad. Además, amenazaron a las personas adultas con el miedo infundido en las y los niños para detenerles.

Es fundamental señalar que, desde enero 2023, México ha permitido el uso amplio de la aplicación CBP One en su territorio bajo un acuerdo con Estados Unidos, incluyendo la Ciudad de México. La aplicación solo funciona en el territorio mexicano y los tiempos de espera para obtener una cita a través de CBP One van normalmente desde los tres hasta los once meses. Estos hechos evidencian que la falta de claridad y transparencia en estos acuerdos, y las medidas arbitrarias y discrecionales de los agentes del INM, afectan gravemente los derechos humanos de personas en situación vulnerable y desplazadas de manera forzada desde sus países de origen.

Por lo que la redada de esta mañana nos genera la pregunta: ¿dónde pueden las personas que buscan asilo en Estados Unidos esperar de forma segura a tener su cita vía CBP One?

Exigimos:

1. **Claridad sobre los acuerdos del Gobierno de México con Estados Unidos relacionados con el uso de la aplicación CBP One por parte de personas no mexicanas.**
2. **Que el gobierno federal, en particular el INM, y las autoridades de la Ciudad de México sean consecuentes con los acuerdos que realizan con el gobierno de Estados Unidos para externalizar las fronteras y asuman la responsabilidad de garantizar el acceso al derecho al asilo, a través de la aplicación CBP One, particularmente en la Ciudad de México.**
3. **Que el INM y las autoridades de la Ciudad de México informen sobre el operativo y garanticen la seguridad y bienestar de las personas detenidas.**

Grupo de Monitoreo Frontera Centro: Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento para Mujeres y Familias Migrantes y Refugiadas (CAFEMIN); Clínica Jurídica para Refugiados Alaíde Foppa (CJR) - Universidad Iberoamericana Ciudad de México; Coalition for Humane Immigrant Rights (CHIRLA); Colectivo Ustedes Somos Nosotros; Fundación Humano y Libre AC; Programa de Asuntos Migratorios (PRAMI) - Universidad Iberoamericana Ciudad de México; Servicio Jesuita a Refugiados México (JRS México); Defensoras de derechos humanos independientes.

frontera_centro

gm_fronteracentro

Atención a medios de comunicación:

Samantha Hernández Cerón
557803051
Ángeles Hernández
5573337769